

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 525 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, **08 AGO 2014**

VISTO:

El Memorando N° 1234-2014-MINAGRI-PSI-DGR, de fecha 25 de julio de 2014, de la Dirección de Gestión de Riego, relacionado con el cambio del responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, que se encargara de la apertura y manejo de las cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado en la región Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 465-2011-AG-PSI, de fecha 08 de noviembre de 2011, se designó al Ingeniero Pedro Aparicio Arróspide, como responsable del PSI, encargado de la apertura y manejo de las cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se ejecuten con Recursos Ordinarios o de Endeudamiento Externo, en el ámbito de la región Arequipa;

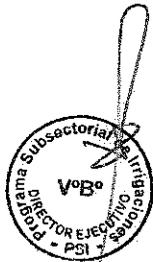
Que, la Dirección de Gestión de Riego, mediante el documento de Visto en merito a lo indicado por el Jefe de la Oficina de Tecnificación de Riego, a través del Memorando N° 451-2014-MINAGRI-PSI-DGR-OTR, solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 465-2011-AG-PSI, en el extremo que se designe al actual Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, como miembro titular del PSI, responsable de la administración y control de las cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado, en reemplazo del anterior miembro titular, por haber dejado de laborar en la Entidad;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Gestión de Riego,

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 395-2014-MINAGRI;

De conformidad con la Ley N° 30114-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por el Decreto Supremo N°035-2012-EF, con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77-15 y sus modificatorias, complementada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77-15;

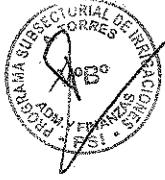


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor Pedro Aparicio Arróspide, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 465-2011-AG-PSI, de fecha 08 de noviembre de 2011, como responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, encargado de la apertura y manejo de las cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se ejecuten con Recursos Ordinarios o con Recursos provenientes de Endeudamiento Externo, en el ámbito de la región Arequipa, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución



Artículo Segundo.- Designar al Ingeniero Jaime Luis Huerta Astorga, Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, con Documento Nacional de Identidad N° 29345556, encargado de la apertura y manejo de las cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se ejecuten con Recursos Ordinarios o con Recursos provenientes de Endeudamiento Externo, en el ámbito de la región Arequipa;



Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N° 465-2011-AG-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.



Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución al responsable designado, Ingeniero Jaime Luis Huerta Astorga, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Gestión del Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

.....
Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GIL DEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)